

EXP – UNC: 0052546/2019

VISTO

El viaje de alumnos de primer año de la carrera Licenciatura en Antropología a Ongamira; y

CONSIDERANDO

que el viaje tiene como objetivo que los alumnos tengan un contacto físico con sitio arqueológico;

que fue necesario contratar el servicio de traslado;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago de la factura 0004-00000006 de Carlos Eduardo Pedraza por la suma total de \$ 12.000,00 (pesos doce mil con 00/100) en concepto de servicio de traslado Córdoba – Ongamira - Córdoba.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos PROFOIN.

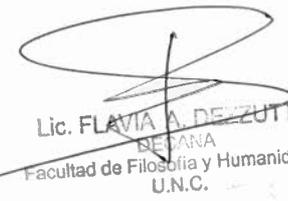
ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 21 NOV 2019

RESOLUCIÓN N° **1475**

e.s.


Lic. MARIANA NIETO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DE ZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.